

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41634 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 397/2014, por auto de fecha 1 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FINANCIAL INVESTIMENTS, S.L.U., con CIF n.º B-15741549, con domicilio social actual en la calle Falperra, 7, bajo, 15005 A Coruña y cuyo centro de principales intereses estaba situado en el paseo de Club Deportivo, n.º 1, de Pozuelo de Alarcón, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Se designa administración concursal única a la sociedad GIN GRUPO INTEGRAL NEGOCIADOR, S.L.P.

Designa domicilio para la comunicación directa de créditos por parte de los acreedores en la calle Juan Bravo, n.º 20, 1 dcha., 28006 Madrid y dirección de correo electrónico concursalcnafi@grupozubizarreta.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 2 de octubre de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140058716-1